

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**FRESNO DE TOROTE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada definitivamente, en sesión plenaria extraordinaria de 18 de diciembre de 2012, la modificación presupuestaria número 1/2012, se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del texto refundido de las Haciendas Locales, a la publicación de su contenido en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Incremento de la partida de ingresos 912 por importe de 811.800,86 euros.

Incremento de la partida de gastos:

- Partida 1-227: 84.800,66 euros.
- Partida 1-221: 80.000 euros.
- Partida 1-226: 90.000 euros.
- Partida 1-35: 78.000 euros.
- Partida 1-619: 69.000 euros.
- Partida 1-91: 410.000 euros.

Importe total partidas de gastos: 811.800,66 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento en Fresno de Torote, a 18 de diciembre de 2012.—El alcalde, Mariano Blanco Martín.

(03/41.189/12)

